

# **INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ENCUESTAS**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
**Presidente de la Comisión Temporal de Encuestas**

**Consejeros Electorales**

**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez**

**Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**

**Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**

**Secretaria Técnica**

**L. C. C. Ruth Ramírez Torres**

## **CONTENIDO**

1. Introducción
2. Tareas desarrolladas
3. Sesiones de Comisión
4. Proyectos, Revisión y Aprobación de Informes
5. Creación del Comité Interdisciplinario en materia de encuestas
6. Difusión y Medidas Preventivas en materia de encuestas.
7. Conclusión y cierre de trabajos de la Comisión Temporal de Encuestas

## INTRODUCCIÓN

La Comisión Temporal de Encuestas fue creada en sesión ordinaria de fecha 08 de octubre de 2014, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado y con el propósito de atender lo relacionado con las funciones que los Organismos Públicos Locales desarrollarían en materia de encuestas y sondeos de opinión, a partir de la reforma constitucional y legal de 2014.

Con fecha 21 de noviembre de 2014 y de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se instaló formalmente dicha comisión integrada por los consejeros electorales Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Técnico y en su carácter de secretario técnico suplente el Ing. Edgar Sánchez.

En dicha sesión por unanimidad de votos, se eligió al consejero electoral, José Fernando Martín Faz Mora como presidente de la Comisión Temporal de Encuestas para el período de 21 de noviembre de 2014 y hasta el cierre de los trabajos de la citada comisión que se realizarían al término del proceso electoral 2015.

Más tarde, se acordó en el Pleno del Consejo, que los secretarios técnicos propietario y suplente de dicha Comisión serían la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, Directora de Comunicación Electoral y el Ing. Edgar Sánchez, Director de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Es así que a partir de la instalación legal de la Comisión Temporal de Encuestas, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana actuó de conformidad con los *“Lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuesta de salida y sondeos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales”*.

## **TAREAS DESARROLLADAS**

Durante el período de trabajo de la Comisión Temporal de Encuestas se desarrollaron las siguientes tareas con fundamento en los *Criterios Generales de Carácter Científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos*:

- 1) Con fundamento en los Lineamientos y criterios generales de carácter científico que se emitieron y que fueron aplicados a los Organismos Públicos Locales con motivo de la reforma federal 2014, la Comisión Temporal de Encuestas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se dio a la tarea de recibir para su estudio, análisis y observaciones las solicitudes de empresas y particulares para la publicación de encuestas, sondeos y/o consultas.
- 2) Se elaboró un *check list* de los criterios que deberían cumplir las empresas que pretendieran dar a conocer preferencias electorales durante el proceso electoral cuya jornada electoral se efectuó el 07 de junio de 2015.
- 3) Se instruyó al Secretario Ejecutivo, a la Dirección de Comunicación y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que se llevaran a cabo las acciones necesarias para construir y publicar en la página de internet [www.ceepac-slp.org.mx](http://www.ceepac-slp.org.mx) un enlace en el que los ciudadanos pudieran consultar los informes emitidos por la Comisión Temporal de Encuestas, las observaciones realizadas a los estudios presentados, así como los sondeos aprobados para su publicación, entre otra información general desprendida de la Comisión Temporal de Encuestas.
- 4) Se creó un Comité Técnico multidisciplinario de especialistas para realizar evaluaciones y análisis a las solicitudes de *las personas físicas o morales que pretendían llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos durante el proceso electoral 2014-2015*.
- 5) Se instruyó a la Dirección de Comunicación Electoral para que a través de la Jefatura de Monitoreo llevará a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas durante el proceso electoral.

- 6) Se creó un Plan de Trabajo y se rindieron informes pormenorizados al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, acerca de los trabajos realizados por la Comisión y el Comité Interdisciplinario en materia de encuestas, en los que se dio cuenta del cumplimiento o no, de las personas físicas y/o morales que presentaron solicitudes para dar a conocer preferencias electorales y de las que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana detectó en el monitoreo y que no fueron autorizadas para su publicación y/o difusión.

## **SESIONES DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ENCUESTAS**

La Comisión Temporal de Encuestas sesionó 6 veces con la presencia de los integrantes en las siguientes fechas: 21 de noviembre de 2014, 07 y 26 de enero de 2015, 23 de febrero de 2015, 06 de marzo de 2015 y el 21 de septiembre del presente año.

<i>Tipo de sesión</i>	<i>Número</i>
<i>Conformación de Comisión ante el Pleno</i>	<i>1</i>
Sesión de instalación	<b>1</b>
Sesiones Ordinarias	<b>4</b>
Sesión de Trabajo con el Comité Técnico Interdisciplinario de la Comisión Temporal de Encuestas	<b>2</b>

## **PROYECTOS, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES**

Para el estudio, análisis y aprobación de publicación de encuestas y/o sondeos de opinión se trabajó en dos vías:

- 1) Revisión y Análisis de las solicitudes para publicar encuestas y sondeos de opinión que por conducto de la Oficialía de Partes y/o Secretaria Ejecutiva se hacían llegar a la Comisión Temporal de Encuestas.
- 2) Revisión y Análisis de las encuestas y/o sondeos de opinión detectadas en el monitoreo realizado por la Dirección de Comunicación Electoral a través de la Jefatura de Monitoreo de Medios.

De dicho análisis se desprendieron **8 informes y 2 exhortos** que fueron presentados ante el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en los que se detallaron los pormenores encontrados en cada una de las solicitudes presentadas para publicar encuestas y las monitoreadas por el Organismo Electoral y que a continuación se enlistan, y de los cuáles se desprendieron a la empresa Pentamarketing (se anexan a la presente) por no cumplir con los *Criterios Generales de Carácter Científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales* :

<b>Informes de Encuestas</b>	<b>Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva</b>	<b>Estudios de Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva</b>
<b>1.</b> Diciembre 2014  Informe Anexo 22 diciembre 2014		
<b>2.</b> Enero 2015  Informe Anexo 28 enero 2015		
<b>3.</b> <b>Febrero 2015</b>  <b>Informe 28 febrero 2015</b> <b>Anexo</b>		
<b>4.</b> Marzo 2015  Informe Anexo 31 marzo 2015 Parte 1, Parte 2, Parte 3, Parte 4	Encuesta Grupo Impacto	Estudio Grupo Impacto
<b>5.</b> Abril 2015  Informe Anexo 29 abril 2015 Parte 1, Parte 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta el Universal</li> <li>• Encuesta Consulta Mitofsky</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio El Universal</li> <li>• Estudio Consulta Mitofsky</li> </ul>
<b>6.</b> Mayo 2015  Informe Anexo 29 de Mayo de 2015 Parte 1, Parte 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta El Universal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio Pentamarketing</li> <li>• El Universal</li> </ul>
<b>7.</b> <b>Junio 2015</b>  <b>Informe del 30 de junio de 2015</b>  <b>Anexos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Gabinete de Comunicación Estratégica</li> <li>• Encuesta Consulta Mitofsky</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Gabinete de Comunicación Estratégica</li> <li>• Encuesta Consulta</li> </ul>

Mitofsky

8. **Informe de Conclusión de la  
Comisión Temporal de Encuestas**

## CREACIÓN DE COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ENCUESTAS

Con fundamento en el apartado noveno de los *Criterios Generales de Carácter Científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos*, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Comisión Temporal de Encuestas conformó el Comité Técnico multidisciplinario de especialistas para realizar evaluaciones y análisis a los estudios detectados en el monitoreo y a los presentados ante la Secretaría Ejecutiva.

Dicho comité quedó integrado por:

**Dr. Hugo Alejandro Borjas García**, Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por el Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España. Maestro en Gobierno y Administración Pública, Instituto Universitario Ortega y Gasset. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**Dr. Javier Contreras Alcántara**, Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México. Maestro en Ciencias Sociales por la FLACSO Sede México.

**Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar**. Profesor Investigador de Tiempo Completo del Programa Educativo de Gestión y Políticas Públicas. Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

**Mtro. Físico Claudio Ramírez Carrera**, Director de vinculación del instituto potosino de investigación científica y tecnológica IPICYT.

Con dicho comité se crearon documentos de trabajo con los que la Comisión Temporal de Encuestas se mantuvo vigilante de las condiciones que permitieron conocer a detalle los estudios para que la sociedad pudiera identificar el nivel de rigor científico de cada ejercicio demoscópico presentado y detectado.

Se elaboró el siguiente documento de trabajo:

*Chek List en materia de encuestas:*

<b>1. Datos</b>
Fecha de recepción.
Quién entrega.
Quién solicita.
Quién patrocina.
Quién ordena.
Medio de publicación.
Fecha de publicación.
Original /Copia.
<b>2. Objetivo</b>
Objetivo (s)
Marco Muestral.
Definición de población.
Procedimiento de selección de unidades.
<b>3. Diseño muestral</b>
Procedimiento de estimación.
Tamaño y forma de obtención de la muestra.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo de la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias).
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta.
<i>Tasa general de rechazo general a la entrevista.</i>
<b>4. Método</b>
Método de recolección de la información.
Fecha de recolección de la información.
<b>5. Procesamiento</b>
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.
Denominación de software utilizado para el procesamiento.
Base de datos electrónico. (SI/NO)
<b>6. Autoría y financiamiento</b>
Denominación social.
Logotipo.
Domicilio.
Teléfono.
Correo electrónico.
Copatrocinadores. (SI/NO)



<b>Factura (SI/NO)</b>
<b>Recursos aplicados en monto total.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Respaldo profesional y/o académico</li><li>• Asociación a la que pertenece:</li></ul>
<b>Estudios en materia. /documentación que acredite especialización.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento</li></ul>
<b>Cumple con los criterios de carácter científico (SI/NO)</b>
<b>Entregó en tiempo, cinco días naturales después de la publicación. (SI/NO)</b>
<b>7. Principales Resultados</b>

## **DIFUSIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE ENCUESTAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015**

A fin de dar amplia difusión a los mecanismos en materia de encuestas, se difundieron a través de la Dirección de Comunicación Electoral 6 boletines informativos con los siguientes temas:

- Difusión de Lineamientos en materia de encuestas
- Creación del Comité Técnico Interdisciplinario en materia de encuestas
- CEEPAC monitorea encuestas.
- Exhorto a empresas que no cumplieron con los mecanismos en materia de encuestas.
- Informes de Comisión ante el Pleno
- Vencimiento del plazo de encuestas de salida

Los distintos temas fueron publicados en los distintos medios de comunicación en el estado. Además se estableció un vínculo en la página de internet el cuál fue replicado por los medios de comunicación contratados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

## **CONCLUSIÓN Y CIERRE DE TRABAJOS DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE ENCUESTAS**

Con fecha 21 de septiembre de 2015, la Comisión Temporal de Encuestas integrada por los Consejeros Electorales Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, así como por la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, en su calidad de secretaria técnica, aprueban la conclusión de los trabajos de la misma, en virtud de que se ha cumplido con los objetivos para los cuáles fue creada, por lo que se instruye al Mtro. José Fernando Martín Faz Mora para que informe a la Presidencia de este Consejo de su cierre para los efectos a que haya lugar, y al mismo tiempo se proceda a la entrega-recepción al secretario ejecutivo del CEEPAC, Héctor Avilés Fernández, para el resguardo de dichos.

**Atentamente.-**

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
**Presidente de la Comisión Temporal de Encuestas**

**Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez**  
**Consejera Electoral**

**Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**  
**Consejera Electoral**

**Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos**  
**Consejero Electoral**

**L. C. C. Ruth Ramírez Torres**  
**Secretaria Técnica**